

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 001145

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de febrero de 1998, se ha otorgado ante el Notario del cantón Samborondón, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **ECUAPOLIZAS AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA.**;

QUE el abogado Angel Chávez Mestanza, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE de conformidad con el oficio No.INS.980484 de febrero 3 de 1998, la Superintendencia de Bancos, aprueba el funcionamiento de la indicada compañía;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-97-231 de abril 29 de 1997; y, Oficio No.ICG.SFA.SA.RH.98027 del 2 de marzo de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ECUAPOLIZAS AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOSCIENTAS participaciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario del cantón Samborondón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 12 MAR. 1998



Ab. Victor Anchundia Places

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)